ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 051-2025

CERTIFICA:

Que se pudo constatar que se recibió de **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con Nit: 901.033.403-5,** el **SEGUNDO PAGO** de avances de cumplimiento del Contrato de prestación de servicios N. **051-2025**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 2 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Que revisado y verificado el **SEGUNDO PAGO** de avance por el apoyo a la supervisión JULIANA PIMIENTA QUINTERO, Profesional Universitaria De Canasta Parcial, presentado por ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, correspondiente al 60% del valor del contrato en cumplimiento de la cláusula quinta del contrato Numero **N. 051-2025**, en el que se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato en mención.

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con las actividades de apoyo a la supervisión, cumple para el SEGUNDO PAGO – **correspondiente al 60% del valor del contrato por** la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($249.340.870,20).**

Para constancia se expide la presente certificación a los 01 de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ALBERTO MARIO CUAN
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE CANASTA PARCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO No 051-2025

CERTIFICA:

Que se pudo constatar que se recibió de **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con Nit: 901.033.403-5,** el **SEGUNDO PAGO** de avances de cumplimiento del Contrato de prestación de servicios N. **051-2025**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 2 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Que, revisado y verificado el **SEGUNDO PAGO** de avance, presentado por ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, correspondiente al 60% del valor del contrato en cumplimiento de la cláusula quinta del contrato Numero **051-2025**, en el que se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato en mención.

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con las actividades de apoyo a la supervisión, cumple para el SEGUNDO PAGO – **correspondiente al 60% del valor del contrato por** la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE. ($249.340.870,20).**

Para constancia se expide la presente certificación a los 01 de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JULIANA PIMIENTA QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN